

## **ACTA NÚMERO 13-2016**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto, Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13-2016**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 13-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 11-2016 y 12-2016**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano**
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
  - 3.3 Informaciones de Secretaría de Facultad**
    - 3.3.1 Reunión realizada en las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
    - 3.3.2 Entrega del Plan Operativo Anual 2016
    - 3.3.3 Diplomado "Formación de Jóvenes Investigadores"
    - 3.3.4 Informe del Laboratorio de Microbiología de Alimentos
    - 3.3.5 Resolución del Procurador de los Derechos Humanos en el caso Diego Barillas.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitudes de cambio de horario
  - 4.2 Revisión del Instructivo para la realización de Seminario de Investigación
  - 4.3 Aval para Maestría en Ciencias de los Licenciados Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios y Pavel Ernesto García Soto.
  - 4.4 Dispensa para no convocar a concurso de oposición
  - 4.5 Aval de los estudios de Maestría realizados por la Licenciada Rosario Hernández Hernández
  - 4.6 Seguimiento al caso del curso de Biología y Patogenia Molecular

4.7 Promociones Docentes

4.8 Nombramiento de Licenciada Bessie Abigail Orozco Ramírez en apoyo a COMEVAL

4.9 Nombramiento de Jurado de concurso de oposición de Auxiliares de Cátedra en la Escuela de Química.

4.10 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario

4.11 Elección de Jurados de Concursos de Oposición.

**5°. Solicitudes de Estudiantes**

5.1 Solicitudes de estudiantes relacionadas con asignaciones extemporáneas

5.2 Solicitud de asignación por quinta oportunidad del curso Bioquímica I

5.3 Solicitud de estudiantes de Química en relación al curso Física II

5.4 Solicitud de trámite de graduación sin la constancia de cursos de computación

5.5 Solicitud de retiro del curso Matemática III

5.6 Solicitud de revisión de punto de Acta No. 41-2014

5.7 Caso de la Bachiller Nora Machuca.

5.8 Solicitud del Bachiller Julio David Soto López

**6°. Solicitudes de Licencias**

6.1 Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán

6.2 Señora Vilma Lucrecia Calderón Esquibel

6.3 Señorita Cindy Verónica García Reyes

6.4 Señorita Cindy Verónica García Reyes

**7°. Modificación de Puntos de Acta Anteriores**

7.1 Bachiller Andrea José Paz Barillas

7.2 Bachiller Iliana María Cano De Paz De López.

7.3 Bachiller Mónica Elizabeth Barbales Guzmán

**8°. Solicitudes de erogaciones de fondos**

8.1 Solicitud de estudiantes de la carrera de Nutrición.

8.2 Solicitud de la comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos

8.3 Solicitudes de las Vocales Estudiantiles

**9°. Nombramientos**

9.1 Nombramientos Escuela de Estudios de Postgrado

**10°. Solicitudes de Audiencias**

10.1 Solicitud de Directoras de Escuela en relación a prácticas de EDC

**11°. Asuntos Varios**

11.1 Solicitud de estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC

11.2 Excedentes de productos comprados para Escuela de Vacaciones

- 11.3 Respuesta de Agencia de Tesorería en relación al presupuesto del Museo de Historia Natural
- 11.4 Solicitud de aval Institucional a la Comunidad Etnobiológica guatemalteca.
- 11.5 Informe del Profesional de Auditoría en relación a Administración de Personal y pago de sueldos. Trasladar
- 11.6 Seguimiento al caso de instalaciones de CECON.
- 11.7 Seguimiento a la evaluación académica institucional del programa de Doctorado UNAM-USAC.

**12°. Acuerdo de Pésame**

Fallecimiento del padre de la Licenciada Fabiola Prado de Micheo.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**Junta Directiva** da por recibidas las Actas No. 11-2016 y 12-2016 y **acuerda: aprobarla.**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

**3.1.1** En su calidad de Decano de esta Facultad forma parte del Consejo del Instituto Tecnológico del Sur, y que en la última sesión de dicho Consejo asumió la Presidencia.

**3.1.2** El viernes 11 de marzo se realizó una visita al Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Secretario General del Consejo Superior Universitario de Centroamérica -CSUCA-, en la que también participó la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y el Dr. Jorge Erwin López, docente de la Escuela de Biología y la Licenciada Mercedes Barrios docente del CECON, quienes están a cargo del proceso de aprobación de la Maestría Estratégica en Gestión de la Biodiversidad. En esta visita se expresó que hay interés de parte del CSUCA de impulsar un Doctorado Regional en Biología con énfasis en biodiversidad y cambio climático, y que consideraban que CECON y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia deberían ser instituciones claves en desarrollar este postgrado en vista que es de las pocas Universidades, a nivel regional, que tienen bajo su control áreas protegidas. Como resultado de esta reunión se acordó que la M.Sc. Ardón Quezada sería la profesional contacto de esta Facultad para el tema del Doctorado regional en Biología con énfasis en biodiversidad y cambio climático, a quien se le harán llegar las propuestas que ya existen sobre este tema.

**3.1.3** El lunes 14 de marzo asistió a la sesión de la Comisión Consultiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT- donde se revisaron algunos de los proyectos de la Facultad, de los cuales se dará información cuando concluya el proceso de revisión y se encuentren aprobados.

**3.1.4** El martes 15 de marzo sostuvo una reunión con estudiantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como con estudiantes de las Organizaciones Estudiantiles de las cinco carreras, para dar a conocer información sobre la reforma académica de la Facultad, sobre la situación de proyectos BCIE y sobre la situación del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

**3.1.5** El martes 29 de marzo participó en reunión de decanos donde se discutió ampliamente al respecto de una resolución que hizo el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –CEDESYD- para toda la universidad, en relación al problema del socavamiento que ha causado el río que pasa en el fondo del bosque de las ardillas, y que implica una zona de riesgo de alrededor de 100 metros desde el borde del bosque de las ardillas hacia los edificios del campus; alcanza un edificio de Arquitectura, el edificio M-6, parte del edificio T-10, entre otros; el edificio que está en mayor riesgo es el de la Editorial Universitaria. La Coordinadora General de Planificación envió una nota al respecto, la cual se tiene que evaluar y tomar medidas para reducir los potenciales riesgos de los edificios y el personal que en ellos laboran. Informa que en la misma reunión él planteó el tema de la incompatibilidad que hay entre el documento llamado Manual de Normas y procedimientos. Módulo II. Nomenclaturas, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, y el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, en cuanto a la interpretación del tiempo laborado por los Auxiliares de Cátedra; el Rector indicó que esa situación se resolverá por medio de una comunicación directa con la encargada de Recursos Humanos y que posteriormente se hará una reunión con el Profesional de Recursos Humanos y con el Profesional de Auditoría de cada Facultad para informar lo resuelto a este respecto.

**3.1.6** El miércoles 31 de marzo convocó a reunión a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, M.A. Ninfa Aldina Méndez, Coordinadora de Docencia y Licenciada Maholia Rosales, Coordinadora de Extensión y Servicio; también participó la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica. El objetivo de la reunión fue conversar sobre los resultados de la visita al Centro Universitario de Zacapa y evaluar la solicitud que ese Centro hizo en relación a la apertura de la carrera de Nutrición.

Las autoridades de la Escuela de Nutrición informaron que la visita fue muy fructífera: las autoridades del Centro Regional se mostraron con mucho interés, mostraron las

instalaciones con que cuentan actualmente y el terreno en el cual se construirán nuevas instalaciones, así también mostraron el laboratorio con que cuentan actualmente para desarrollar los cursos de Biología. Concluyeron que en las condiciones actuales es posible desarrollar el área común de la carrera.

Posteriormente se comentó acerca de qué es lo que realmente le compete a esta Facultad en el trámite de autorización de la carrera en el Centro Regional de Zacapa y se plantea que en realidad no hay nada escrito, pero compete a cada Escuela decidir qué va hacer con su carrera. Se llegó a la consciencia clara que depende de nosotros. Se acordó que la Escuela de Nutrición debe tomar la decisión de hasta dónde quiere salvaguardar la calidad de la carrera y hasta dónde desea ser la rectora de la misma en la Universidad de San Carlos; que dentro de las metas en cuanto a calidad y homologación de las carreras se podría esperar que un estudiante que inicia la carrera en un centro universitario pueda movilizarse a continuarla en otro centro sin problemas. Finalmente, se acordó que es necesario hacer una reunión con el Claustro de la Escuela, con la presencia del Decano y la Secretaria Académica, para transmitir este mensaje y estimular una toma de decisión institucional. Con la experiencia desarrollada en la Escuela de Nutrición, otras carreras podrían prepararse en ese sentido, a manera de ser propositivas y no reactivas en cuanto a la apertura de carreras en los Centros Universitarios Regionales.

**3.1.7** El día de hoy, 31 de marzo se presentaron a esta Facultad el Ingeniero Hardany Navarro y la Ingeniera Tilma Chamorro, de la Dirección de Mitigación de CONRED, así como el Ingeniero Eddy Popa de la División de Servicios Generales, y la Licda. Raquel Pérez, Jefa del Departamento de Farmacología de la Escuela de Química Farmacéutica, con el objetivo de informar que harían una inspección visual del Bioterio para que posteriormente los representantes de CONRED puedan emitir dictamen sobre los daños que tiene dicho edificio.

**3.1.8** El martes 29 de marzo se comunicó telefónicamente con el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del CECON, con el objetivo de solicitarle el seguimiento a las acciones que se deben tomar derivados de los dictámenes recibidos de CONRED y de CEDESUD sobre el edificio del CECON. Esto es necesario porque ya es del conocimiento de las autoridades de la Facultad la recomendación de evacuar ese edificio, y si no se atiende la misma se le pueden deducir responsabilidades legales. Le solicitó que prepare un plan para cumplir con la recomendación de evacuar el edificio. La asistente administrativa del CECON convocó a sesión al personal y posteriormente estará informando sobre los resultados de la misma. De cualquier manera, hay que hacer planes sobre el tipo de instalaciones, cantidad de espacio, material y otras facilidades que son necesarias. Informa también que contactó al Ingeniero Sergio Mohamed Estrada Ruiz, del Departamento de Estructuras de la Facultad de

Arquitectura, quien es especialista en estructuras y en restauración de edificios antiguos, para solicitarle opinión sobre las medidas que hay que tomar para conservar y restaurar adecuadamente los dos edificios históricos que tiene la Facultad, que son: el que actualmente ocupa el Centro de Estudios Conservacionistas y el que se encuentra en la zona 1. Se hará una solicitud a la que se adjuntarán los dictámenes de CONRED.

**3.1.9** El martes 29 de marzo se realizó una reunión con la Secretaria Académica, la Directora del CEDE y la Jefa de Control Académico, con el objetivo de buscar alternativas para disminuir los trámites extemporáneos de los estudiantes que se reciben en Junta Directiva. Se acordó que se hará una campaña de información y concientización a los estudiantes respecto a la realización de trámites en las fechas calendarizadas. Para ello se utilizará la página de la Facultad, los blogs de cada Escuela y Departamentos, carteleras y demás medios para dar a conocer las fechas de los trámites y la advertencia que no se aceptarán trámites extemporáneos. Se solicita a las Vocales Estudiantiles Br. Andreína Delia Irene López Hernández y Br. Carol Andrea Betancourt Herrera el apoyo para esta campaña.

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La Bachiller Carol Betancourt informa que, derivado de la reunión sostenida con el Decano en fecha 15 de marzo, se formó una red para dar a conocer información de interés relacionados con los temas tratados y que son de interés para estudiantes.

### **3.3 Informaciones de Secretaría de Facultad**

#### **3.3.1 Reunión realizada en las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.**

La Secretaria Académica, por instrucciones de Junta Directiva, hace constar que en fecha 11 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, se realizó una reunión en el Centro de Estudios Conservacionistas, donde participaron los siguientes miembros de Junta Directiva: el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal I; el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III; la Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal V y la Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria Académica. También participaron los siguientes miembros de la Comisión de Gestión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad: Licenciada Liliana Vides, Licenciada Miriam Marroquín y Sra. Lorena Dávila; y los siguientes profesionales del CECON: M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Licenciado Leonel Hernández, Licenciada Carolina Rosales, Licenciada Mercedes Barrios y Licenciada Milda Martínez. El objetivo de la reunión fue discutir el informe presentado por CONRED y CEDESUD en relación a las instalaciones del CECON. Los acuerdos de dicha reunión fueron los siguientes:

- a) Que el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, solicite a CONRED la ampliación del informe en lo que se refiere a estructuras, con el fin de ubicar las áreas de mayor riesgo;
- b) Solicitar asesoría de instancias como el Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y/o Consejo para la Protección de Antigua Guatemala, para atender la situación de las instalaciones del CECON.
- c) Enviar un informe semestral al Consejo Superior Universitario de la situación de los edificios históricos bajo la administración de la Facultad, adjuntando una solicitud de apoyo para atender inmediatamente la situación de los edificios. Atender lo indicado en el Punto DÉCIMO del Acta 14-97 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de julio de 1997, en cuanto a enviar un informe semestral de las condiciones del edificio, y solicitar atención inmediata por el estado actual del mismo.
- d) Solicitar a la División de Servicios Generales que, en atención a que las instalaciones de CECON son consideradas como Edificio histórico, brinde todo su apoyo para su restauración y conservación.

### **3.3.2 Entrega del Plan Operativo Anual 2016**

Se recibe oficio Of. CEDE.No. 106-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por la M.A. Claudia Cortez Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, en el cual traslada copia del oficio en el que se hace constar la entrega del Plan Operativo Anual 2016 - POA16- por parte de la Universidad a la Contraloría General de Cuentas, que en el mismo se podrá encontrar resaltado el nombre de nuestra Facultad entre el listado de Unidades Académicas que cumplieron con el proceso de elaboración POA16.

### **Junta Directiva se da por enterada**

### **3.3.3 Diplomado “Formación de Jóvenes Investigadores**

Se recibe oficio de REF.IIQB.042.03.2016 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en el cual hace del conocimiento que el Instituto llevará a cabo el **diplomado “Formación de Jóvenes Investigadores”**, dirigido a estudiantes de la Facultad y algunos profesionales recién graduados, se enmarca dentro del Programa de Formación en Investigación de la Facultad, desarrollado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. Detalla fechas e informa que los diplomados se llevarán a cabo en el salón de la Escuela de Estudios de Postgrados, Edificio T-13, 2do. Nivel de 10:00 a 12:30 hrs.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** felicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar por la iniciativa de formar en el tema de investigación a estudiantes y profesionales recién graduados de esta Facultad.

**3.3.4 Informe del Laboratorio de Microbiología de Alimentos**

Se recibe oficio de REF.LCAFCCQQ/0094/2016 de fecha 04 de marzo del 2016, suscrito por M.Sc. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos del Programa de Experiencias Docentes con la comunidad EDC, en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de microbiología de Alimentos en el mes de FEBRERO, en una muestra de chocofresa con manía del expendio de la Señora Carolina Barrios. Los resultados microbiológicos indican que es un alimento apto para consumo humano.

**Junta Directiva se da por enterada**

**3.3.5 Resolución del Procurador de los Derechos Humanos en el caso Diego Barillas**

Se conoce providencia No. F.53.03.2016, recibida el 31 de marzo de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que traslada expediente de referencia REF.EXP.ORD.GUA.881-20147DESC, cuyo origen es “la presunta violación del derecho humano a la educación que es objeto el estudiante Diego Francisco Barillas Milian, por autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, toda vez que fue expulsado de la referida Facultad”. Informa de los resultados de la investigación realizada y resuelve “que no existen razones suficientes para declarar la violación del derecho humano a la educación”.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitudes de cambio de horario**

**4.1.1 Solicitud de la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval.**

Se recibe oficio de REF.DEN.43.03.2016 de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por MSc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el cual adjunta solicitud de la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval, Catedrática de dicha Escuela, en donde solicita cambio de horario a indefinido a partir del 01 de julio de 2016; el cual actualmente es de 08:00 a 12:00 horas y requiere que sea de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, lo anterior obedece a razones personales. Considera que el cambio de horario no afecta la docencia y además vale la pena tomar en cuenta que los salones de clase mantienen una alta ocupación por las mañanas.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la modificación solicitada incluye horario de almuerzo **acuerda:**

**4.1.1.1** Autorizar el cambio de horario de la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval de manera que sea de 11:00 a 15:00 horas, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016.

**4.1.1.2** Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que en el segundo semestre se evalúe si el cambio de horario, que incluye horario de almuerzo, no interfiere en el cumplimiento de las atribuciones de la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval.

**4.1.1.3** Informar a la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval que su solicitud de cambio de horario a indefinido se atenderá con base en la evaluación que sobre el tema se realice en el segundo semestre 2016.

**4.1.2 Solicitud del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez**

Se recibe providencia PROV. EB/No.026-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrita por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la cual traslada la solicitud del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, con respecto a la autorización del cambio de su horario actual (10:00 a 18:00) para que durante el presente semestre el mismo sea de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

**Junta Directiva**, con base en la solicitud recibida **acuerda** autorizar que el horario del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez sea de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir del 11 de enero al 30 de junio de 2016.

**4.2 Revisión del Instructivo para la realización de Seminario de Investigación**

Se recibe oficio de REF.EQF.155.03.2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita la revisión del "Instructivo para la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia" en su modalidad *Seminario de Investigación*. A la vez adjunta oficio que contiene el análisis elaborado por el Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, Profesor de los Cursos de Módulos de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica, quien participó en las Comisiones que elaboraron los Instructivos de las modalidades de evaluación terminal de los estudiantes de la Facultad.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión **acuerda** integrar una comisión para realizar una evaluación general de las modalidades de graduación, conformada por la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, dos representantes de la Comisión Académica, Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Directora del IIQB y M.A. María Ernestina Ardón, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, quienes deberán presentar un informe en fecha que no exceda el último día hábil de mayo.

**4.3 Aval para Maestría en Ciencias de los Licenciados Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios y Pavel Ernesto García Soto.**

Se recibe oficio de Ref. Post. 084.03.2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado –EEP- en la que da respuesta al oficio No.F.JD. 361.03.2016 de fecha 07 de

marzo del año en curso, en el que se transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 08-2016 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de febrero de 2016, en la que solicitan el aval de esta unidad académica para el reconocimiento de estudios de postgrado. Al respecto, después de una revisión y análisis de los documentos, la Dirección determinó que el programa de estudios cumple con los créditos obtenidos y la duración de los mismos, según lo estipulado en el artículo 63, inciso **b)** y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva**, con base en el dictamen de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda:**

**4.3.1** Otorgar el aval a los estudios de postgrado de Maestría en Ciencias realizados por la Licenciada Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios.

**4.3.2** Otorgar el aval a los estudios de postgrado de Maestría en Ciencias realizados por el Licenciado Pavel Ernesto García Soto.

**4.4 Dispensa para no convocar a concurso de oposición**

Se recibe oficio de REF.EQF.157.03.2016, de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita una dispensa para no convocar a concurso de oposición la **plaza No. 11** de **PROFESOR TITULAR 5HD** de esta Escuela, debido a que se está implementando el pensum plan 2000, la Escuela se encuentra en proceso de Acreditación y se está evaluando la ubicación de la misma en función a las necesidades; así mismo, dispensa para no convocar la **Plaza No. 38**, de **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, debido a que se solicitará reprogramación a la Tesorería de la Facultad para que tenga categoría de Auxiliar de Cátedra II 4HD.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos presentados por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica **acuerda** otorgar dispensa para no convocar a concurso de oposición la **plaza No. 11 de Profesor Titular 5HD** y la **plaza No. 38 de Auxiliar de Cátedra II 4HD**, ambas de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.5 Aval de los estudios de Maestría realizados por la Licenciada Rosario Hernández Hernández**

Se recibe oficio REF.EQB.230.03.2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Rosario Hernández Hernández, Profesora Titular del Departamento de Bioquímica, en la cual solicita el aval del tiempo que estuvo cursando los estudios de Maestría en la Universidad de Costa Rica, con fines de promoción docente, para dicho fin le fueron concedidas las licencias respectivas durante el segundo semestre de 2008, 2009 y 2010. Adjunta fotocopia autenticada del título que respalda la conclusión

de los estudios de Maestría, así como el certificado de cursos, ambos documentos con los pases de ley.

Al respecto, también se recibe oficio de REF.EQB.229.03.2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la cual informa que la formación académica recibida por la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, en los estudios de Maestría en Microbiología realizados en la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, se relacionan con los cursos que actualmente imparte en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, que son: Bioquímica I, Bioquímica II y Biología y Patogenia Molecular para las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva**, en apoyo a los trámites de reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero por los profesores de la Facultad **acuerda** solicitar dictamen a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en relación al cumplimiento de lo estipulado en el artículo 63, inciso **b)** y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el caso de los estudios de postgrado realizados por la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández en la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica.

#### **4.6 Seguimiento al caso del curso de Biología y Patogenia Molecular**

Se recibe oficio Of.CEDE.No. 113-2016, de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por la M.A Jeannette Sandoval de Cardona, Jefe del Departamento de Desarrollo Educativo, el cual establece que de acuerdo a lo instruido en la Transcripción por Junta Directiva en el punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2 del Acta 06-2016, de sesión celebrada el 11 de febrero del año en curso, relacionado con el curso Biología y Patogenia Molecular.

##### **I. Lo solicitado**

Junta directiva acordó:

- a)** Un análisis de las implicaciones curriculares que tendría el cambio de nombre y contenido del curso Biología y Patogenia Molecular, en el pensum de la carrera de Química Biológica
- b)** Una propuesta de cómo implementar el nuevo curso tomando en cuenta el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

##### **II. Análisis de la información**

- a)** Biología y Patogenia Molecular, aprobado en el año 2001. Las unidades de contenido aprobadas en el punto SEXTO del Acta No. 19-2001 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de junio del año 2001 son: Biología Molecular: replicación de ADN, recombinación y reparación, síntesis de ARN, transcripción, metabolismo de

proteínas; síntesis y traducción, control y regulación genética, genética poblacional, factores de virulencia y colonización microbiológica; bases moleculares de la patología.

**b)** En el punto OCTAVO del Acta 18-2001, a este curso se le asignó el código 072323, y 6 créditos académicos (períodos de 45 minutos); el requisito para que los estudiantes pudieran asignarlo, en ese momento fue aprobado Bioquímica II y Virología. Posteriormente, a solicitud de la Escuela, el curso de Virología fue trasladado al Octavo Ciclo, por lo que la cadena de fundado-fundante se modificó.

**c)** Actualmente el curso Biología y Patogenia Molecular está ubicado en el Séptimo ciclo, el requisito para asignarlo es haber aprobado Bioquímica II y es requisito para asignar Virología. El código es 072323, tiene asignados 4 créditos, dos para actividades teóricas y dos para laboratorio (3 horas). La reducción en el número de créditos obedece al proceso de homologación realizado por la Facultad durante el año 2008, aprobado por Junta Directiva en el Punto DECIMOCUARTO del Acta 43-2007 y por el Consejo Superior Universitario en el Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta 2008.

**d)** Otro dato importante es que desde la aprobación del nuevo diseño curricular de esta Unidad Académica, Biología y Patogenia Molecular se definió como equivalente del curso Biología Molecular (código 032) del Plan 79.

**e)** Al cambiar de nombre un curso, es importante que se tome en cuenta lo siguiente:

- i. Que la solicitud esté avalada por la Dirección de la Escuela solicitante.
- ii. Que cuente con las justificaciones académicas necesarias.
- iii. Que se le asigne un nuevo código.
- iv. Que se defina la fecha en la cual entrará en vigencia.
- v. Que se defina y se explique su ubicación dentro de la red curricular, así como la relación fundado-fundante
- vi. Que se explicita el número de créditos totales a asignar, así como el número de créditos para teoría y para laboratorio.
- vii. Que se realicen las notificaciones de manera oportuna para que se registre en el sistema de cómputo de Control Académico, para no ocasionar dificultad al estudiantado para realizar su asignación

**f)** En cuanto a la modificación en las unidades de contenido, es importante que se verifique el aporte de las mismas, y que coincidan con el perfil de egreso de la carrera.

**g)** El contenido del curso, usualmente es definido por el personal académico responsable del mismo, con base en el estado del arte de la materia, su experiencia profesional, las posibilidades de desarrollarlas en los tiempos asignados y las condiciones de los laboratorios en cuanto a infraestructura, reactivos y equipo. También, debe contar con el aval de la Dirección de Escuela.

**III. Opinión**

**a.** Junta Directiva puede aprobar lo solicitado por el Departamento de Bioquímica y la Escuela de Química Biológica, toda vez que las justificaciones para realizar la modificación fueron presentadas a Junta Directiva por medio del oficio REF.EQB.640.10.2015 de fecha 15 de octubre del 2015.

**b.** Que la formación académica de las profesionales solicitantes es de alto nivel, y son las idóneas para opinar al respecto del estado del arte de la Biología Molecular y de las condiciones de infraestructura, reactivos y equipo con que cuentan el Departamento de Bioquímica para garantizar el éxito académico y la profesionalización de los estudiantes en ese curso.

**c.** La solicitud presentada cuenta con el aval de la Directora de la Escuela.

**d.** El perfil de egreso del Químico Biólogo no se verá afectado, toda vez que la Patogénesis Molecular es un espacio académico de alto nivel, relacionado con la Genética, que podría ser tratado en una Maestría o Doctorado. Por otro lado, de conformidad con lo expresado por las profesionales del área, la Genética no es un tema incluido en el perfil de egreso del Químico Biólogo.

**e.** Debido a que no se modifica la red curricular, para asignarse el curso Biología y Patogenia Molecular, los estudiantes deben haber aprobado Bioquímica II y además continúa siendo requisito para asignarse Virología, curso ubicado en el ciclo Octavo.

**f.** El número de créditos debe ser 4, 2 créditos para teoría y 2 créditos para laboratorio.

**g.** El código del curso debe ser modificado, debido a que por 13 años, sendas cohortes se han asignado y han aprobado el curso con el nombre anterior, debe existir coincidencia entre el nombre del curso y el programa correspondiente.

**h.** Al modificar el nombre, debe interpretarse como cambio de curso y el número de código también debe ser modificado.

**i.** Sugiero que el código para este curso sea: 072329. Debido a lo siguiente: (07) sigue ubicado en el séptimo ciclo; (2) corresponde a la carrera Química Biológica; (3) está ubicado en el nivel profesional; (2) está clasificado como un curso del área científica y (9) es el correlativo que le corresponde, en virtud de que en ese ciclo se han realizado otras modificaciones en el transcurso del tiempo.

**j.** Esta modificación puede ser vigente a partir del primer semestre del año 2017.

**Junta Directiva**, con base en la opinión de la M.A Jannette Sandoval Madrid de Cardona, **acuerda:**

**4.6.1** Autorizar la sustitución del curso Biología y Patogenia Molecular por el curso Biología Molecular en el pensum de la carrera de Química Biológica, a partir de enero 2017, con las siguientes características:

Ubicación: séptimo ciclo.

Créditos totales: 4, de los cuales 2 de teoría y 2 de laboratorio.

Código: 072329.

Requisito: Bioquímica II.

Curso fundante de: Virología

**4.6.2** Autorizar que el contenido del curso Biología Molecular sea el siguiente: Replicación de ADN, recombinación y reparación, síntesis de ARN, transcripción metabolismo de proteínas: síntesis, traducción, control y regulación genética.

**4.6.3** Informar a la Jefe de Control Académico que el curso Biología y Patogenia Molecular, código 072323 se puede autorizar como equivalente del curso Biología Molecular código 072329 a los estudiantes de la carrera de Química Biológica que lo soliciten.

#### **4.7 Promociones Docentes**

Se recibe oficio de REF.COMEVAL.032.03.2016, de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2015-2017, en la cual envía dos cuadros de promoción, enviados por la Comisión que representa, para el conocimiento, aval y trámite por parte de Junta Directiva.

Los cuadros fueron enviados por DEPPA de la siguiente manera:

**1)** REF.DEPPA.RGA-014-2016, de fecha 09 de marzo del presente año.

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
			2012	2013	2014		
Rosario Damaris Hernández Hernández	19990087	III	S	S	S	IV	01 de julio 2014

**2)** REF.DEPPA.CP.043-2016, de fecha 09 de marzo del presente año.

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
			2012	2013	2014		
Mario Esteban Véliz Pérez	14679	VII	S	S	S	VIII	01 de julio 2015

Adjunta cuadros originales de promoción proporcionados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

(DEPPA) presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**4.7.1** Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
Rosario Damaris Hernández Hernández	19990087	III	S	S	S	IV	01 de julio 2014
Mario Esteban Véliz Pérez	14679	VII	S	S	S	VIII	01 de julio 2015

**4.7.2** Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

#### **4.8 Nombramiento de Licenciada Bessie Abigail Orozco Ramírez en apoyo a COMEVAL**

Se recibe Oficio de REF.COMEVAL.028.03.2016, de fecha 29 de marzo de 2016, suscrito por la Licenciada Diana Pinagel Cifuentes, Secretaria de Evaluación Docente 2015-2017, en la cual solicita a Junta Directiva el nombramiento de la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez como colaboradora de la Comisión de Evaluación Docente – COMEVAL- para el período 2015-2017.

Esta solicitud se basa en que el Programa de EDC es muy amplio y las rotaciones de los estudiantes se dan a tiempo relativamente cortos (ver calendarización adjunta). Por lo cual es necesaria una coordinación más estrecha con el personal del Programa para lograr el mayor número de evaluación estudiantil para los profesores de EDC, sobre todo considerando que se cuenta únicamente con el primer semestre para realizar las evaluaciones según indicaciones de DEPPA. La Licda. Orozco Ramírez cuenta con experiencia, ya que fue miembro de COMEVAL anteriormente y está dispuesta a colaborar con ésta Comisión dado que por cuestiones de horario de trabajo es muy difícil que los tres miembros de COMEVAL podamos llegar a las instancias de la zona uno a realizar las evaluaciones. Adjunta calendarización.

**Junta Directiva**, en apoyo a la Comisión de Evaluación Docente **acuerda** nombrar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez como colaboradora de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL- para el período 2015-2017.

**4.9 Nombramiento de Jurado de concurso de oposición de Auxiliares de Cátedra en la Escuela de Química.**

Se recibe Oficio de Ref. DEQ.No.1112.03.2016, de fecha 29 de marzo de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la cual solicita se nombre a los docentes que a continuación se detallan, para conformar Jurados de Concursos de Oposición de Ayudantes de Cátedra I y II para el primer semestre de 2016.

- ✓ Licda. Flor de María Lara García
- ✓ Licda. Marta María del Cid Mendizábal y
- ✓ Licda. Rosa María Lizeth Cordón López
- ✓ **Junta Directiva**, con base en la propuesta de la Directora de Escuela de Química, **acuerda** nombrar al Jurado de Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II de la Escuela de Química, para el primer semestre 2016, integrado por la Licenciada Flor de María Lara García, Licenciada Mata María del Cid Mendizábal y Licenciada Rosa María Lizeth Cordón López

**4.10 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario**

Se recibe Convocatoria de Ref.DIGED-03-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, con respecto al "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario". Por este medio hace del conocimiento que con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, la Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, para lo cual se deberá tomar en cuenta los aspectos:

1. Cada Unidad Académica deberá designar a un único estudiante que llene los requisitos descritos en el Punto Tercero del Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014, adjunto a esta.
2. La designación deberá ser acompañada del expediente original completo de la persona nominada, incluyendo el formato de datos adjunto a la convocatoria y el Punto de Acta de la Junta Directiva o Consejo Directivo donde se acordó la resolución correspondiente.
3. La notificación deberá tener firma y sello del Decano o Director de la Unidad Académica para respaldo de dicha notificación.
4. Asimismo, enviar el listado de los primeros tres promedios de mayor a menor.
5. El premio se otorga por el rendimiento académico y desempeño del año 2015.
6. La Dirección General de Docencia convocará a los estudiantes premiados y dará a conocer la dinámica del día del evento.

Cada Unidad Académica deberá ENTREGAR el expediente original completo del estudiante nominado a más tardar el día LUNES 11 de abril del presente año, en horas

administrativas hábiles de la Dirección General de Docencia (7:30 a 15:30), ubicada en la planta baja del Edificio de Rectoría, Tel. 24188004

El día del Estudiante Universitario es el 22 de mayo de cada año y debido a que este año es un día inhábil, el lugar, fecha y hora del evento se estará notificando posteriormente.

La presente convocatoria es con el objeto de iniciar con los trámites de selección del galardonado, que no exista ningún inconveniente en el proceso y recibir la papelería completa en el tiempo establecido.

Ajunta formato de carátula para el expediente del estudiante y Copia de Acuerdo de Rectoría.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza indica que, al hacer la consulta respectiva al Departamento de Control Académico, se obtuvo la siguiente información relacionada con los estudiantes que cumplen los requisitos para optar a este premio:

<b>Nombre completo</b>	<b>Carné</b>	<b>Promedio (0-100)</b>	<b>No. Cursos aprobados</b>	<b>Carrera</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo-e</b>
Peralta García, Rosa María	201315386	89.06	34	Licenciatura en Química Farmacéutica	42151219	Rmpg_1894@hotmail.com
Medina Samayoa, Noelia Esmeralda	201315430	88.47	34	Licenciatura en Química Farmacéutica	59497928	Noesme810@hotmail.com
Solís Portillo, Jorge Alejandro	201219896	85.21	42	Licenciatura en Química	41995381	Jasp10agosto@gmail.com

**Junta Directiva**, en reconocimiento al rendimiento académico de los estudiantes, **acuerda** Informar al Dr. Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, que esta Facultad propone a la estudiante Rosa María Peralta García, carné 201315386 de la carrera de Química Farmacéutica, para recibir el “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario” en el año 2016.

#### **4.11 Elección de Jurados de Concursos de Oposición.**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el día martes 29 de marzo de 2016 se venció el plazo de la convocatoria para proponer planillas de Profesores Titulares y Estudiantes para Jurados de Concursos de Oposición de la Escuela de Biología, Escuela de Nutrición y CEDE-IIQB-CECON. Se recibieron las siguientes planillas:

<b>Escuela</b>	<b>Planilla</b>	<b>Integrantes</b>
<b>Biología</b>	Profesores	<b>Titulares:</b> M.A. Carlos Alberto Salazar Arias Lic. Sergio Guillermo Pérez Consuegra Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares <b>Suplente:</b> Lic. Enio Boanerges Cano Dávila. <b>Titulares:</b> Lic. Mario Esteban Véliz Pérez Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández Lic. José Fernando Díaz Coppel <b>Suplente:</b> Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil
	Estudiantes	<b>Titulares:</b> Br. Valeska Jimena Contreras Paz Br. Lourdes Virginia Núñez Portales Br. Gerber Daniel guzmán Flores <b>Suplente:</b> José Renato Morales Mérida
<b>Nutrición</b>	Profesores	<b>Titulares:</b> Licenciada Ninfa Méndez Licenciada Geraldina Velásquez de Cerón Dra. Gilda Gomar <b>Suplente:</b> Dra. Ligia Moscoso de Sandoval
	Estudiantes	<b>Titulares:</b> Br. Luisa María Gómez Ruano Br. María Fernanda Zepeda Sum Br. Luvia Elizabeth Orozco rodríguez. <b>Suplente:</b> Br. Keren Dayana Reyes Aguilar

- No se recibió ninguna propuesta de planilla de Profesores ni de estudiantes de CEDE-CECON-IIQB-. También informa que la planilla de Profesores de la Escuela de Nutrición no adjunta la documentación que permita verificar el cumplimiento de los requisitos, y que la carta de propuesta solamente incluye tres firmas y un espacio donde aparece el nombre de la miembro suplente antecedido por el signo X que se interpreta “por”.

Al respecto, envían el oficio sin referencia, recibido el 31 de marzo de 2016, en la que informan que adjuntan el oficio enviado a la Secretaría Académica de la Facultad en la que solicitan la inscripción de su planilla para elección de miembros de Jurados de oposición de la Escuela de Nutrición. Literalmente plantean lo siguiente: “Aclaremos que, no estamos en contra de entregar la documentación requerida verbalmente por la recepcionista, quien, al momento de entregar nuestra solicitud de inscripción, nos indicó que, por instrucciones de la Secretaría Adjunta era necesario presentar. En la circular de fecha 29 de febrero 2016 N.003-2016 no se indica que deben adjuntarse estos documentos al momento de presentar la planilla. Por lo tanto, nosotras únicamente presentamos lo que fue solicitado en el inciso 2.3.c que reza: “Los profesores interesados presentarán la solicitud de inscripción de planilla en Secretaría de la Facultad a partir de la fecha, hasta el día martes 29 de marzo de 2016 en curso a

las 12:00 horas". En esta situación no nos queda claro porque hay un trato diferente para ser electos y para electores ya que entendemos que, si se requiere como requisitos para elegir ser colegiado activo, ser centroamericano y estar en goce de los derechos civiles, entonces **todos** los profesores al momento de elegir debemos presentar estas constancias lo cual nunca nos ha sido requerido. Por lo anteriormente expuesto solicitamos nuestra planilla sea inscrita ó al momento de las elecciones se aplique sin distinción los requerimientos de dicha documentación para cumplir con el artículo cuarto de la Constitución de la Republica en relación al principio de Igualdad." La carta está firmada por la Dra. Gilda Rebeca Gómar Donis, Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas y Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega De Cerón

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud de inscripción de la planilla, así como la solicitud planteada a Junta Directiva, no incluye papelería que permita corroborar el cumplimiento de los requisitos, ni la firma de uno de los miembros de la planilla, **acuerda** no aceptar la planilla presentada por la Dra. Gilda Rebeca Gómar Donis, Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas y Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega De Cerón en la elección de Jurado de Concursos de oposición de Profesores de la Escuela de Nutrición.

## QUINTO

### SOLICITUD DE ESTUDIANTES

#### 5.1 Solicitudes de estudiantes relacionados con asignaciones extemporáneas

Se conocen varias solicitudes de estudiantes relacionadas con asignaciones extemporáneas de sección, tal como se indica en la tabla siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Carné y Carrera</b>	<b>Solicitud</b>
Chiara Maria Girardi Marmol	Carné 201322370 Nutrición	Asignación extemporánea para los cursos del tercer semestre de la carrera de Nutrición, ya que aún no cuenta con la constancia de computación como requisito.
Cindy Villalobos Morales	Carné 201214502 Química Biológica	Asignación extemporánea de los cursos del noveno semestre de la carrera Química Biológica.
Guisela María Flores Juárez	Carné 201500782 Nutrición	Asignación extemporánea de los cursos del primer semestre de la carrera de Nutrición: *Biología General I *Filosofía de la Ciencia *Psicología
Julie Elizabeth López Moscoso	Carné 201403278 Química Farmacéutica	Asignación extemporánea de los cursos del tercer semestre de la carrera de Química Farmacéutica: *Análisis Inorgánico I *Química Orgánica I *Farmacobotánica
María Gabriela Muñoz García	Carné 200917806 Nutrición	Asignación extemporánea del curso Matemática III

**Junta Directiva**, en apoyo a las gestiones académicas de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar la asignación extemporánea de cursos de la Bachiller Chiara Maria Girardi Marmol, carné 201322370 de la carrera de Nutrición, en cuanto presente la constancia del cumplimiento del requisito de computación.

**5.1.2** Autorizar asignación extemporánea de cursos a las siguientes estudiantes: Cindy Villalobos Morales, carné 201214502 de la carrera de Química Biológica, Guisela María Flores Juárez, carné 201500782 de la carrera de Nutrición; Julie Elizabeth López, carné 201403278 de la carrera de Química Farmacéutica y María Gabriela Muñoz, carné 200917806 de la carrera de Nutrición.

**5.1.3** Informar a las estudiantes Cindy Villalobos Morales, carné 201214502 de la carrera de Química Biológica, Guisela María Flores Juárez, carné 201500782 de la carrera de Nutrición; Julie Elizabeth López, carné 201403278 de la carrera de Química Farmacéutica y María Gabriela Muñoz, carné 200917806 de la carrera de Nutrición que, a futuro este Órgano de Dirección no volverá a autorizarles trámites académicos en fechas extemporáneas.

**5.2 Solicitud de asignación por quinta oportunidad del curso Bioquímica I**

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por Br. Dariel Linsly Asumendi Brichaux, carné 200410746 de la carrera de Química Biológica, en la que solicita le den la oportunidad de asignarse por quinta vez, en semestre regular el curso de Bioquímica I, correspondiente al quinto semestre de la carrera Química Biológica. Actualmente asiste a dicho curso, el cual es impartido desde el 18 de enero por la Licenciada Carmen Mazariegos, y cuenta con la exoneración de laboratorio. Las razones por las que no ha podido aprobar el curso en las oportunidades anteriores se deben a que sufre de problemas de migraña aguda y vértigo y ha estado bajo tratamiento médico y también por diferentes problemas familiares. Pide por la aprobación de dicha solicitud para avanzar en la carrera académica.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** no autorizar quinta oportunidad de asignación del curso Bioquímica I a la estudiante Dariel Linsly Asumendi Brichaux, carné 200410746 de la carrera de Química Biológica, e informarle que puede cursar Bioquímica I en Escuela de Vacaciones.

**5.3 Solicitud de estudiantes de Química en relación al curso Física II**

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 11 de marzo de 2016, suscrito por estudiantes de la carrera de Química, en el cual indican estar asignados al curso de Física II en el año 2016, solicitando aprueben un período más del curso antes mencionado, con el consentimiento del catedrático asignado, Ingeniero Noé Gálvez, ya que ven la necesidad de implementar un período más dada la importancia de este en la carrera. Consideran que los dos períodos a la semana, asignados por Control Académico son

insuficientes para adquirir los conocimientos que requiere el estudio del curso en su amplio campo. Así mismo si se ve la necesidad de omitir un período de alguna otra asignatura, creen conveniente eliminar un período a la semana de la clase de Estadística I, ya que el curso antes mencionado tiene asignado cuatro períodos a la semana, mientras que el de Física II solamente dos. Adjuntan listado de nombres y firmas.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión **acuerda**

**5.3.1** Informar a los estudiantes interesados que este Órgano de Dirección no tiene inconveniente en que se incremente el número de períodos del curso Física II, pero los mismos no serán tomados en cuenta en el número total de créditos del curso.

**5.3.2** Trasladar esta iniciativa estudiantil a la Escuela de Química para que lo considere oportunamente.

**5.4 Solicitud de trámite de graduación sin la constancia de cursos de computación**

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito por las estudiantes Ana Amarilis Ortega Vásquez, carné 199719253 y Brisaida Elizabeth Diéguez Lezana, carné 200023372, ambas estudiantes de la carrera de Química Biológica, en la que solicitan la exoneración del requisito del certificado de computación para poder realizar el trámite de graduación correspondiente a la carrera de Química Biológica, ya que en referencia a sus números de carné no se les pedían los requisitos de inglés y computación, no obstante cuentan con el octavo nivel de inglés certificado por CALUSAC, de la cual adjuntan fotocopia y la misma fue presentada a Control Académico el 15 de mayo de 2015, donde se les indicó que ya tenían todos los requisitos de graduación correspondientes a sus números de carné, por tanto en este momento no cuentan con una constancia de computación y han acudido a los centros autorizados para realizarse el examen de evaluación para obtener dicha constancia, pero debido a la semana santa, les brindan fechas tentativas en el centro de cómputo de biblioteca central a partir del 15 de abril del presente y en Dirección General de Investigación DIGI deben de esperar reunir quince personas para recibir los cursos correspondientes que tardan un mes para obtener la constancia, lo cual las atrasaría aún más en la solicitud de fecha de graduación, implicando gastos imprevistos e inversión de tiempo. Esperan el apoyo de este órgano de Dirección, ya que han cumplido a la fecha con todos los demás requisitos establecidos.

**Junta Directiva**, en apoyo a las gestiones académicas de los estudiantes y tomando en cuenta que este requisito no se incluía en el plan de estudios de la carrera de Química Biológica cuando se inscribieron a la carrera, **acuerda** autorizar a las estudiantes Ana Amarilis Ortega Vásquez, carné 199719253 y Brisaida Elizabeth Diéguez Lezana, carné 200023372, ambas estudiantes de la carrera de Química

Biológica para que continúen sus trámites de graduación sin contar con la constancia del cumplimiento del requisito de computación.

**5.5 Solicitud de retiro del curso Matemática III**

Se reciben oficios sin referencia, en fecha 30 de marzo de 2016, suscritos por las estudiantes Dámaris Elizabeth Alvarado Mazariegos, carné 201407909 y Janssy Noslly Everisse Duarte Nájera, carné 201322532, ambas de la carrera de Nutrición, en la que solicitan retiro extemporáneo del curso Matemática III, en vista que por el descanso de semana santa no estuvieron atentas a las fechas establecidas para ello.

**Junta Directiva**, en apoyo a las gestiones académicas de los estudiantes, **acuerda** autorizar el retiro académico del curso Matemática III a las estudiantes Dámaris Elizabeth Alvarado Mazariegos, carné 201407909 y Janssy Noslly Everisse Duarte Nájera, carné 201322532 ambas estudiantes de la carrera de Nutrición.

**5.6 Solicitud de revisión del punto de Acta No. 41-2014**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por las estudiantes Gabriela María Ponce, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de AEQ, Ana Mercedes Aquino, Presidente AEQ y Noelia Medina, Vicepresidente de OEQF, en la que presentan un expediente con la problemática de EDC para la carrera de Química Farmacéutica, el cual incluye: Carta del caso de la Asociación de Estudiantes de la Facultad y la Organización de Estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, caso de los estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica y caso de la Asamblea de la Organización de Estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, todo lo anterior con el objetivo de solicitar la revisión del punto del Acta 41-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 10 de noviembre de 2014, inciso que corresponde a la actualización del programa de EDC.

El problema radica en que se necesita el prerrequisito de la clase de Tecnología Farmacéutica para iniciar las prácticas de EDC en LAPROMED, la cual se está cursando en este semestre, habiendo un atraso de un año respecto al prerrequisito anterior (25 cursos aprobados). Por el número de grupos que se envía a EDC por semestre, podría existir la posibilidad de que un grupo se atrasara por la cantidad de personas y que dicho grupo de estudiantes cierre pensum de la carrera en cinco años y medio.

Indican que en reunión celebrada con la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, se analizó el punto de Acta y se encontraron las siguientes irregularidades: **A)** En el inciso 6.7 **c.** se mencionan como base los Artículos 6 literal **a.** y Artículo 30 literales **m.** y **n.**, no se menciona a qué reglamento o normativo pertenecen; **B)** Nunca se les informó a los estudiantes por ningún medio oficial, el cambio pertinente; **C)** La decisión de modificar el currículo de la carrera y poner la clase de Tecnología Farmacéutica como prerrequisito fue tomada unilateralmente, sin

tomar en cuenta el Artículo 6 del Reglamento General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual cita que se debe crear una comisión de EDC, que una de sus funciones “Es conocer y aprobar el Programa General de EDC formulado y presentado por el Director General y someterlo a la consideración de la Junta Directiva de la Facultad, para su aprobación final”; **D)** Los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, no han iniciado prácticas por lo que se podría dar un alargamiento de la carrera por el atraso de la fecha de inicio de las prácticas de EDC; **E)** Los estudiantes carné 2013 de la carrera de Química Farmacéutica serían los más afectados, debido a que dichos estudiantes van avanzando de acorde a su pensum, y el programa de EDC les da prioridad a los estudiantes antiguos, los estudiantes carné 2013 serían los últimos en ser enviados a realizar dichas prácticas; por lo tanto, ellos correrían el riesgo de cerrar pensum en cinco años y medio.

Por lo expuesto solicitan a la Honorable Junta Directiva de la Facultad lo siguiente:

1. Que los grupos de estudiantes para realizar EDC sean de 7 personas para que exista un menor riesgo de atraso en el cierre de pensum.
2. Que, si las instalaciones lo permiten, que un grupo de estudiantes de cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica, que actualmente estén cursando el prerrequisito de Tecnología Farmacéutica, inicie la práctica de EDC, en el mes de abril.
3. Que se realice la pre-asignación y asignación de la Práctica Hospitalaria, tomando en cuenta solamente los prerrequisitos del curso de Farmacología y el curso de Farmacia Industrial, debido a que cuando se realizaría dicha asignación, muchos estudiantes se encontrarán pendientes de EDC.
4. Que se revise la validez y la factibilidad del punto de Acta No. 41-2014, debido a que presenta obstáculos para el avance de la carrera de Química Farmacéutica y podría afectar el proceso de acreditación de la carrera mencionada.

**Junta Directiva**, con el objetivo de recibir una propuesta de solución que incluya el punto de vista de los sectores involucrados, **acuerda**:

**5.6.1** Integrar una comisión de diálogo con carácter urgente, integrada por: la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Bachiller Ana Mercedes Aquino, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, Br. Jorge André Moran Urizar Presidente de la Organización de Estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, -OEQF- y Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto de Junta Directiva, con el objetivo de evaluar las propuestas de los estudiantes en EDC de la carrera de Química

Farmacéutica y analizar otras alternativas que permitan resolver el problema que actualmente afrontan.

**5.6.2** Solicitar a la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, convocar a la brevedad a la comisión de diálogo antes indicada.

**5.6.3** Solicitar a la comisión de diálogo que a la brevedad informe a este Órgano de Dirección los resultados obtenidos.

### **5.7 Caso de la Bachiller Nora Machuca Mejía**

**Antecedentes:** En el punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta 09-2016, la Br. Nora Machuca Mejía, carné 200210381 de la carrera de Biología solicitó autorización para realizar la segunda retrasada del curso Biogeografía, así como el respectivo pago, en vista que del 08 de enero hasta el 02 de febrero del presente año estuvo hospitalizada en el Hospital General de Enfermedades -IGSS-, por lo cual no pudo asistir al examen de retrasada de dicho curso que se realizó el 13 de enero del presente año. Además, informó que el curso de Biogeografía es el último curso de la carrera que solo se imparte en el segundo semestre de cada año, que es un curso que no tiene Escuela de Vacaciones, y que la zona que obtuvo es de 51 puntos y con ello cierra pensum de la carrera de Biología y podría realizar EPS en el segundo semestre del presente año; enfatiza que ya tiene aprobado el punto de tesis y protocolo.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que realizó consultas en Control Académico y en la Dirección de Escuela de Biología y comprobó la veracidad de lo indicado por la Bachiller Nora Machuca Mejía.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes y tomando en cuenta las circunstancias planteadas por la interesada, **acuerda** autorizar el pago y la realización de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Biogeografía, a la estudiante Nora Machuca Mejía, carné 200210381 de la carrera de Biología, en fecha a convenir con el docente del curso. (transcribir a Directora, jefe de departamento y profesor)

### **5.8 Solicitud del Bachiller Julio David Soto López**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por el estudiante Julio David Soto López, carné 201214580, de la carrera Biología, la que literalmente dice: "Por este medio me suscribo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para comentarles mi actual caso con el curso de Biología y Patogenia Molecular, impartido en la escuela de Química Biológica. Estoy recibiendo el curso como parte de mi formación dentro de los cursos del quinto año (cursos de Formación Profesional). Al inicio de año tuve problemas para poder entrar ya que existía un traslape de horarios con el curso de Análisis de Sistemas Ecológicos, pero llegue a un acuerdo con los profesores de los dos cursos, en el que me comprometía a

alcanzar la zona de 80% y notas que mostraran que si estaba logrando llevar los dos cursos sin mayor problema. Ambos me advirtieron que el sistema no me iba a dejar asignarme el curso, pero estuve indagando y en otras ocasiones los cursos de Formación Profesional generalmente se ajustan al horario para que los estudiantes puedan llevarlos. Incluso fui a preguntar a CEDE si no había problema y me dijeron que si me veía en la capacidad de poder llevar ambos cursos y si en el programa del curso no existía dicho traslape (en papel), no veían el por qué no llevara ambos cursos. Debido a atrasos en el momento de poder solicitar llevar el curso, ya que no tenía conocimiento de que un curso previamente autorizado (el año pasado), tenía que ser nuevamente autorizado este año, se les envió a ustedes una solicitud de permiso para que yo pudiera asignármelo en fechas extemporáneas. Se me informó que podía ir a asignarme este lunes por lo que al llegar y solicitar asignarme, el sistema rechazo la asignación debido a que el horario no fue alterado de ninguna forma y el traslape de horarios seguía presente.

Al preguntar el día martes, si era posible realizar ese cambio en el horario del programa, se me notificó que no ya que el traslape existe y bajo las normas de la Facultad no puedo estar asignado a un curso si este se traslapa con otro (Artículo 5, Capítulo 2, Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008)), a pesar de que hasta el momento no me ha dado ningún problema ese hecho.

El problema que se me presenta en este momento es **1)** Que llevo más del 50% cursado (y por cierto aprobado). **2)** En esta fecha no puedo asignarme otro curso de Formación Profesional, lo que implica que me atrasé un semestre y por consiguiente me atraso un semestre en cerrar. **3)** Que veo fundamental este curso para formarme en el campo de la Biología en la que me quiero enfocar y me di cuenta que en ningún otro lado de la USAC pueden prepararme de esa manera, por lo que no quiero perder la oportunidad de llevar el curso completo (ya que de otra manera solo lo puedo llevar como oyente, pero eso me prohíbe examinarme). En base a lo anterior solicito su apoyo.

Según el normativo: NORMAS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto Decimoprimer del Acta Número 28-79 de su sesión celebrada el 09 de agosto de 1979. Modificado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 34-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de septiembre de 2012, se menciona en el Capítulo 4, con respecto a la metodología, en el Artículo 13: "En el ciclo de Formación Profesional para estudiantes de la carrera de Biología, se consideran como cursos de Formación Profesional,

siempre que cumplan con lo preceptuado en estas normas, lo siguiente: **a)** Los cursos regulares que sean impartidos en las diferentes Unidades Académicas que forman parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otras Universidades guatemaltecas y extranjeras. **b)** “Cursos” o seminarios impartidos por profesores nacionales o extranjeros; especializados en una de las áreas que ofrece la carrera de Biología. **c)** “Cursos de capacitación y adiestramiento” de nivel universitario impartidos en Universidades e instituciones nacionales y extranjeras. **d)** Cursos tutoriales impartidos por profesores de la Escuela de Biología y otras instituciones.”

Por lo que PROPONGO como alternativa para solucionar mi problema, el llevar el curso como un curso regular, tutorial o de capacitación y adiestramiento (Artículo 4 y 6, Capítulo 1, Normas para la impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia). Igual al caso de los cursos que se llevan en el extranjero o en otras unidades fuera de la USAC, en los cuales se lleva un control de notas, y se entrega un reconocimiento de que el curso fue aprobado al final de este junto con las notas de promoción.

En el momento de haber ganado el curso, con las notas en mano y el programa del curso (según lo solicitado en el Artículo 90, del Capítulo 4, del Título 7, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala), solicitaría la correspondiente equivalencia de cursos, procedimiento en el cual requiero de su aprobación, ya que según el Artículo 19 del Capítulo 6 con relación de la coordinación de los cursos de Formación Profesional: “Las equivalencias de los cursos del área profesional y la autorización para cursarlas en otras Unidades Académicas de la Universidad o fuera de la misma, serán aprobadas por “Junta Directiva de la Facultad”, previo dictamen del Director de Escuela quien consultará con los Jefes de Departamento, si lo considera necesario.” Dependiendo de su respuesta tengo que informar a la Doctora Patricia Saravia para que pueda examinarme el día viernes 01 de abril de 2016 del segundo parcial.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis del caso, **acuerda** solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que se comuniquen con los profesores involucrados para ampliar la información sobre este caso.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**6.1 LICENCIADO CARLOS ROBERTO VÁSQUEZ ALMAZÁN** para ausentarse del puesto que ocupa como Asistente de Museo **4HD**, en el Museo de Historia Natural,

Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 01**, partida presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 29 de marzo 2016 al 05 de junio de 2016. El Licenciado Vásquez Almazán solicita licencia para realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Sistemática Molecular del Instituto de Biología de la UNAM, México, Distrito Federal, como parte de sus estudios de Doctorado dentro de convenio UNAM-USAC.

**Junta Directiva, concede licencia sin goce de sueldo para contratar a una persona que cubra sus atribuciones en el Museo de Historia Natural.**

**6.2 SEÑORA VILMA LUCRECIA CALDERÓN ESQUIBEL**, para ausentarse del puesto que ocupa como Secretaria I **8HD** en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 1**, partida presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016. La Señora Calderón Esquibel solicita licencia para ocupar otra plaza en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.

**6.3 Señorita Cindy Verónica García Reyes**, para ausentarse del puesto que ocupa como Oficinista I **4HD** en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 2**, partida presupuestal 4.1.06.1.01.022, durante el período comprendido del 01 de abril de 2016 al 13 de mayo de 2016. La Señorita García Reyes solicita licencia para ocupar otra plaza en la Escuela de Química Farmacéutica.

**6.4 Señorita Cindy Verónica García Reyes** para ausentarse del puesto que ocupa como Oficinista I **4HD** en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 3**, partida presupuestal 4.1.06.1.01.022, durante el período comprendido del 01 de abril de 2016 al 13 de mayo de 2016. La Señorita García Reyes solicita licencia para ocupar otra plaza en la Escuela de Química Farmacéutica.

## **SÉPTIMO**

### **MODIFICACIONES DE PUNTOS DE ACTA ANTERIORES**

**7.1** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que la licencia concedida a la **Bachiller Andrea José Paz Barillas** fue objetada por la Profesional de Recursos Humanos de esta Facultad, debido a que la vigencia de la misma debe ser del 11 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 y no a partir del 01 de febrero como se solicitó. Por lo anterior, es necesaria la modificación de Punto SEXTO Inciso 6.1 del Acta 05-2016 de sesión celebrada el 04 de febrero de 2016.

**Junta Directiva acuerda**, modificar el Punto SEXTO Inciso 6.1 del Acta 05-2016 de sesión celebrada el 04 de febrero de 2016, quedando de la siguiente forma:

**“6.1 Bachiller Andrea José Paz Barillas**, para ausentarse del puesto que ocupa como **Auxiliar de Cátedra I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, **plaza No. 58**, partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período

*comprendido del 11 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016. La Bachiller Paz Barillas solicita licencia por motivos personales”*

**7.2** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que la estudiante Iliana María Cano De Paz De López solicitó verbalmente la modificación del Punto Quinto, Inciso 5.7 del Acta 10-2015, de sesión celebrada el 05 de marzo de 2015, ya que su nombre está escrito de manera incorrecta. Lo correcto es **ILIANA MARÍA CANO DE PAZ DE LÓPEZ.**

**Junta Directiva acuerda** modificar el Punto Quinto, Inciso 5.7 del Acta 10-2015, de sesión celebrada el 05 de marzo de 2015, quedando de la siguiente forma:

*“5.7 Se conoce nota de referencia Ref. Postgrado 048.03.15, de fecha 2 de marzo 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Postgrado, en la que informa que las estudiantes Iliana María Cano de Paz de López, carné 200210648, y Ericka Abigail Pérez Silva, carné 200910690, solicitan el ingreso al programa de Maestría en Derecho Ambiental de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como opción de graduación. La solicitud está respaldada con las respectivas notas de la Escuela de Biología y del Centro de Desarrollo Educativo, en cuanto al cumplimiento de los requisitos.*

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:** autorizar la Maestría en Derecho Ambiental de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como opción de graduación a: Br. Iliana María Cano de Paz de López, carné 200210648, B. y Br. Ericka Abigail Pérez Silva, carné 200910690, B.

**7.3** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el nombramiento de la **BACHILLER MÓNICA ELIZABETH BARBALES GUZMÁN, Auxiliar de Cátedra II 4HD** de la Escuela de Nutrición, fue objetado por la Profesional de Recursos Humanos porque las atribuciones no justifican las cuatro horas de contratación, por lo que la Escuela de Nutrición amplió las atribuciones y se debe modificar el Punto NOVENO, Inciso 9.2, sub inciso 9.2.5 del Acta 05-2016.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la solicitud es razonable **acuerda** modificar el Punto NOVENO Inciso 9.2, sub inciso 9.2.5 del Acta 05-2016 de sesión celebrada el 04 de febrero de 2016, quedando de la siguiente forma:

*“9.2.5 **Bachiller Mónica Elizabeth Barbales Guzmán**, para laborar en la Escuela de Nutrición como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes para impartir el laboratorio del curso de Estado Nutricional a una sección de estudiantes del 5° ciclo de la carrera de Nutrición, calificar tareas y trabajos del curso de Economía Alimentaria, recolectar y tabular información sobre contenidos y metodologías de los cursos específicos de la carrera de*

*Nutrición (actividad del Plan de Mejoras) y otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 44. Se nombra a la Bachiller Barbales Guzmán en plaza creada por reprogramación”.*

## **OCTAVO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

#### **8.1 Solicitud de estudiantes de la carrera de Nutrición.**

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 30 de marzo de 2016, suscrita por Br. María Alejandra Pinzón Rosales, carné 200911078, Andreína López Hernández, carné 200912411 y Ana Sofía Galiano Trujillo, carné 201214315, todas de la carrera de Nutrición, en la que solicitan apoyo económico en el pago de la inscripción al Congreso Internacional de Nutrición AMMFEN “DEL HAMBRE A LA CRONICIDAD; MAGNITUD, TRASCENDENCIA Y VULNERABILIDAD” que tiene un costo de Q.560.00. El Congreso se realizará el 11, 12 y 13 de abril de 2016. Debido a que se realizará en la Ciudad de Antigua Guatemala, incurren en gastos de hospedaje, alimentación y transporte, además del pago de la inscripción antes mencionada, lo cual es un gasto elevado que no pueden cubrir en su totalidad.

**Junta Directiva**, en apoyo a la participación estudiantil en eventos Científicos Internacionales, **acuerda:**

**8.1.1** Autorizar la erogación de Q.1,200.00 distribuidos en Q.400.00 a cada una de las siguientes estudiantes: María Alejandra Pinzón Rosales, carné 200911078, Andreína Delia Irene López Hernández, carné 200912411 y Ana Sofía Galiano Trujillo, carné 201214315, como ayuda económica para pago de inscripción al Congreso Internacional de Nutrición AMMFEN “DEL HAMBRE A LA CRONICIDAD; MAGNITUD, TRASCENDENCIA Y VULNERABILIDAD”, a realizarse en Antigua Guatemala, el 11, 12 y 13 de abril de 2016, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19.

**8.1.2** Informar a María Alejandra Pinzón Rosales, carné 200911078, Andreína Delia Irene López Hernández, carné 200912411 y Ana Sofía Galiano Trujillo, carné 201214315, que deben presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad, para recibir información sobre la forma de solicitar y liquidar los fondos autorizados.

#### **8.2 Solicitud de la comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos.**

Se conoce oficio de referencia CD.1.2016 recibida el 31 de marzo de 2016, suscrita por M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad, en la que solicitan apoyo económico para que dos integrantes de la Comisión participen en el curso: “*Gestión De Residuos Y Manejo De Sustancias Químicas Peligrosas En Establecimientos De Salud*”, cuya modalidad es virtual, con duración de ocho semanas, iniciando el 02 de mayo y finalizando el 03 de julio de 2016. El curso es organizado por la Organización Salud sin

Daño, dentro del grupo Red Global de Hospitales Verdes y Saludables” y tiene un valor de US\$ 130.00 por persona. Informa que los integrantes de la Comisión interesados en participar son los Licenciados Lucrecia Martínez de Haase, representante de la Escuela de Química Farmacéutica y Omar Ernesto Velásquez González, representante de la Escuela de Química. Adjunta el programa del curso, el CV de los profesores e información complementaria.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades que realiza la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad, acuerda:

**8.2.1** Autorizar la erogación de Q.1,000.00 como ayuda económica para la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase y Q.1,000.00 como ayuda económica y para el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, para participar en el curso virtual “Gestión de residuos y manejo de sustancias químicas peligrosas en establecimientos de salud”, del 02 de mayo al 03 de julio de 2016, con cargo a la partida **4.1.06.1.01.4.19**.

**8.2.2** Solicitar a la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase y al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, miembros de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad, que al finalizar el curso “*Gestión De Residuos Y Manejo De Sustancias Químicas Peligrosas En Establecimientos De Salud*”, se organice un evento para dar a conocer lo aprendido en el mismo y poner a disposición de la Comisión el material obtenido.

**8.2.3** Informar a Licenciada Lucrecia Martínez de Haase y al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, que deben presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información sobre el procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

### **8.3 Solicitudes de las Vocales Estudiantiles.**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 31 de marzo de 2016, suscrito por Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto, Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto, en la que solicitan la donación de 1,500 sobres de sales de rehidratación oral por un monto de Q.1,650.00 que se utilizarán en la caminata para la defensa del derecho al agua que están organizando distintos grupos de la sociedad civil en conjunto con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual se realizará el 11 de abril. Informan que las Facultades que participarán en la caminata son: Ciencias Químicas y Farmacia, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Escuela de Historia, Escuela de Trabajo Social y estudiantes de los Centros Regionales Universitarios de Mazatenango y Escuintla.

**Junta Directiva**, en apoyo a la caminata para defensa del derecho al agua, **acuerda** autorizar la donación de 1,500 sobres de Sales de Rehidratación Oral “Suero Vida” producida por el Laboratorio de Producción de Medicamentos-LAPROMED- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**NOVENO**

**NOMBRAMIENTOS**

**9.1 Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Química y Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

**9.1.1 LICENCIADA JAQUELINE AMELIA CARRERA MONTERROSO** para laborar en la Escuela de Química como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de marzo 2016 al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:00 a 17:00 horas lunes y miércoles; de 12:00 a 16:00 jueves y de 14:00 a 18:00 martes y viernes para impartir teoría del curso Química Orgánica IV para la carrera de Química. Coordinar y supervisar el trabajo práctico de laboratorio del curso de química Orgánica IV para la carrera de Química y otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 113**. Se nombra a la Licenciada Carrera Monterroso por licencia concedida al titular de la plaza.

**9.1.2 LICENCIADA CLARA LUZ DE MARÍA GODÍNEZ DE PEREDA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 31 de octubre de 2016, con un horario de 9:00 a 14:00 horas los días jueves y de 14:00 a 19:00 los días viernes para atender las observaciones, regulaciones y reglamentos con la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, unificar criterios de revisión de tesis con Coordinadores de Programas de la Escuela de Estudios de Postgrado, revisar las versiones semifinales de los trabajos de graduación y tesis de participantes en los Programas de Postgrados, preparar por escrito las observaciones: **A)** sobre el ejemplar del texto presentado y **B)** en hoja(s) en forma independiente (s). Informar y explicar individualmente a los y las estudiantes que lo requieran, previo acuerdo sobre las citas para revisión, y otras derivadas del cargo. Contribuir a mejorar la productividad de los programas de postgrado a través de asesoría a profesionales que cerraron pensum y están pendientes de aprobación de tesis o trabajos de grado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 10**. Se nombra a la Licenciada Godínez de Pereda por necesidad en la Escuela.

**DÉCIMO**

**SOLICITUDES DE AUDIENCIA**

**10.1 Solicitud de Directoras de Escuela en relación a prácticas de EDC**

Se conoce oficio de referencia EB.104.03.2016, recibida el 14 de marzo de 2016, suscrito por M.A. Irma Noemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora Escuela de Química Biológica, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica y Licda.

Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora Escuela de Biología en la que solicitan audiencia para presentar su opinión acerca de las prácticas del Ejercicio de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de las cuales consideramos que su coordinación y normativa debe efectuarse de manera coherente con los perfiles de egreso y mallas curriculares de las carreras de la Facultad, entre otros aspectos.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia de la solicitud **acuerda** informar a las Directoras de Escuela M.A. Irma Noemí Orozco Godínez, M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta y Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas que se concede audiencia en la sesión ordinaria de este Órgano de Dirección a realizarse el jueves 07 de abril de 2016, a las 15:30 horas.

## **DECIMOPRIMERO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **11.1 Solicitud de estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC**

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 07 de marzo de 2016, suscrito por los Biólogos Ana Gabriela Armas Quiñonez, Michelle Bustamante Castillo, Manuel Alejandro Barrios Izás y Natalia Escobedo Kénéfic, en la cual solicitan se sirvan informarles sobre las gestiones que se han realizado hasta el momento para regularizar la situación de contratación y el pago correspondiente al primer y segundo semestre de 2015 y primer semestre 2016, a partir de lo acordado en la reunión realizada con el señor Rector y su equipo de trabajo el día 17 de febrero de 2016.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** informar a los Licenciados Ana Gabriela Armas Quiñonez, Michelle Bustamante Castillo, Manuel Alejandro Barrios Izás y Natalia Escobedo Kénéfic, que las gestiones realizadas son las siguientes: **a)** Solicitud de dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al trámite de contratación del personal docente de la Facultad que participa en el Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, según oficio N. FJ.412.03.2016 de fecha 17 de marzo de 2016; **b)** Solicitud de fondos a la Dirección General de Docencia para nombrar a la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñonez, Licenciada Michelle Bustamante y Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán como profesores interinos 4HD del 01 de enero al 30 de junio de 2016, según oficio JDF No.458.04.2016 de fecha 01 de abril. **c)** Solicitud a la Dirección General Financiera, los recursos para contratar a cinco profesores interinos 4HD cada uno, que laboraron del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015 con la carga académica autorizada en el Punto SEPTIMO, inciso 7.1, sub inciso 7.1.3 del Acta 04-2015, de fecha 29 de enero de 2015, consistente en el trabajo de investigación de la tesis doctoral de los siguientes profesores: Licda. Michelle Bustamante y Licda. Ana Gabriela Armas Quiñonez, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán, en el Museo de

Historia Natural, y para cubrir las atribuciones del Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce a la Licda. Berta Alejandra Morales Mérida y Licda. Jessica Esmeralda López López, 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, según oficio JDF.No.457.04.2016 de fecha 01 de abril; d) Seguimiento diario al proceso que lleva la solicitud planteada a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por ser el documento que respaldará el traslado de fondos solicitado a la Dirección General Financiera y a la Dirección General de Docencia.

**11.2 Excedentes de productos comprados para la Escuela de Vacaciones**

Se recibe oficio de referencia NT 109-03-2016, suscrito por la Sra. Dina Marlen González López, en la que informa que recibió el oficio REF.S.A.81.02.2016 de la Secretaría Adjunta, en relación a productos en existencia de la Escuela de Vacaciones en la Bodega de esta Unidad Académica.

Indica que tiene conocimiento que la Secretaría Adjunta realizó la consulta al Auditor Delegado, por el excedente de productos de la Escuela de Vacaciones en bodega de esta Unidad Académica, dando recomendaciones según se indican en oficio REF.SA.81.02.2016, pero además de ellas de manera muy atenta solicita a la Junta Directiva el apoyo con esta unidad y se sirvan atender lo siguiente:

**a.** “Que el Coordinador de la Escuela de Vacaciones (junio-diciembre) requiera al Tesorero nombrado, únicamente lo necesario a utilizar.

**b.** El Coordinador, como responsable de proponer al personal Docente y de Servicios, es quien debe velar que los materiales solicitados se utilicen específicamente en la Escuela que se esté administrando.

Y a través de la secretaría de la Escuela de Vacaciones, deberá organizar que los materiales solicitados sean entregados al personal que lo requirió con las debidas constancias de salidas de almacén.

**c.** Indicar al Coordinador que, si se diera el caso de sobrantes de productos, que por alguna u otra razón no fueron utilizados, si el mismo se encuentra sellado y sin alteraciones, deberá ser ingresado nuevamente a la Bodega para su resguardo, y de esta acción se debe informar a Junta Directiva indicando el motivo del porque no fue utilizado dicho material.

**d.** El Coordinador previo a solicitar productos, debe abocarse con el Guardalmacén II, para que tenga una amplia idea de los productos que existen en resguardo, de la Escuela de Vacaciones, y se le brinde un listado de productos en existencia y retirar los que le sean de utilidad; si no le fueran necesarios, deberá coordinar con el Tesorero de la Escuela para solicitar un Documento Pendiente a la Dirección General Financiera para la adquisición de los mismos.

**e.** Que a través de la Junta Directiva se regulen las compras de la Escuela de Vacaciones para que no se adquieran productos para Escuelas futuras o se realicen compras en exceso; como el caso de las tintas de marcador para pizarrón, comprados

en Escuela de Vacaciones del mes de junio 2015 de los cuales utilizaron muy pocos en junio y diciembre-2015, por lo que, solicito a Junta Directiva que sean distribuidas para uso de la Facultad u otro que se considere necesario.

f. La Escuela de Vacaciones del mes de diciembre tiene la peculiaridad de contratar personal por el renglón 021, pero si la Honorable Junta Directiva analiza el personal en el área Docente y Administrativa, podrá darse cuenta que la cantidad de personal contratado, no es considerable para que se compren grandes cantidades de productos; como lo hacen otras Unidades Académicas de la Universidad, de igual manera sucede en la Escuela de Vacaciones del mes de junio.

Por lo anterior descrito, y a razón que hay compras realizadas en la Escuelas de Vacaciones que han tenido poco movimiento o bien se han comprado en exceso, en años anteriores, se hace del conocimiento de ustedes para que en la presente Administración se evite o minimice ese parámetro de comportamiento, y así evitar señalamientos innecesarios a futuro por parte del Departamento de Auditoría.

En oficio sin número enviado por el Señor Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén II, detalló los productos caducados de la Escuela de Vacaciones, pero a criterio del Sr. Felipe, a la fecha pueden ser aprovechados; razón por la cual, se solicita la intervención de Junta Directiva para que se autorice que esos materiales sean rebajados de las tarjetas kardex de Escuela de Vacaciones, y así puedan utilizarse para mantenimiento a otros programas, como por ejemplo: Experiencias Docentes con la Comunidad-EDC-, el CECON o bien para esta Unidad Académica, por lo que quedara a criterio de Junta Directiva para que área deberán ser distribuidos, e instruir al Secretario Adjunto para que se levante el Acta respectiva a quien se le otorguen los productos.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y en apoyo al uso eficiente de los recursos **acuerda:**

**11.2.1** Atender lo indicado por la Tesorera de esta Facultad al autorizar los gastos de la Escuela de Vacaciones de junio y de diciembre de 2016.

**11.2.2** Informar oportunamente sobre esta situación a los Coordinadores de Escuela de Vacaciones

**11.2.3** Autorizar el uso de los materiales existentes en bodega como excedentes de Escuela de Vacaciones, para que se utilicen adecuadamente en el funcionamiento de la Facultad, priorizando aquellos que tienen fecha de vencimiento próximo.

**11.3 Respuesta de Agencia de Tesorería en relación al presupuesto del Museo de Historia Natural**

Se recibe oficio de referencia NT 97-03-2016, suscrito por la Sra. Dina Marlen González López, en la que da respuesta a lo solicitado el Punto Décimo Inciso 10.2 del Acta No. 06-2016, en donde se solicita una explicación en relación a lo planteado por la

M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro, en relación a los Cambios en el presupuesto del Museo de Historia Natural, al respecto informa literalmente lo siguiente:

1. En Circular C.T.12.07.15, fueron enviados los documentos correspondientes a todas las Escuelas y Programas de esta Unidad Académica, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2016; recibiendo la documentación correspondiente de los programas el 07 de agosto del mismo año, para la elaboración, integración y presentación del mismo ante el Departamento de Presupuesto.

2. Previo a la recepción de los documentos correspondientes (07 de agosto 2015), se presentó a mi oficina la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, y de manera verbal me informo que la Dirección de la Escuela de Biología haría la entrega de los documentos correspondientes para presupuesto ordinario del Museo Historia Natural, y que esta nueva disposición era a razón que los presupuestos entregados en años anteriores por la Jefa del Museo de Historia Natural no cumplieron con los objetivos del programa; determinó su decisión, por las reuniones que tuvo con el personal de ese programa, por lo que, le era necesario realizar un cambio con la finalidad de fortalecer y cubrir debilidades, y que en el caso del programa autofinanciable ella no solicitaría ninguna modificación.

3. De igual manera la Secretaría de Tesorería informó que recibió la llamada de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, solicitándole que no se recibiera el anteproyecto de presupuesto del Museo debido a que la Dirección de Escuela de Biología lo entregaría, pero cuando se recibió la llamada, ya se contaba con los documentos de la Jefatura del Museo de Historia Natural, situación que se le informo a la Licenciada Rosalito Barrios pero nuevamente ella volvió a solicitar que se tomara en cuenta únicamente lo que la Dirección de la Escuela de Biología enviara.

4. Posteriormente se presentó la M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro, indicando que ella había entregado un presupuesto, pero se enteró que la Escuela entregaría otro, y ella no había sido notificada.

Esta situación causó extrañeza, por lo que se les sugirió tanto a la Licenciada Rosalito Barrios como a la M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro, en forma individual que se reunieran y discutieran el presupuesto del Museo de Historia, por la divergencia de información.

5. En fecha 10 de agosto 2015, fue recibida la documentación correspondiente del Anteproyecto de Presupuesto del Museo Historia Natural según oficio EB/No.303.2015 por la Dirección de la Escuela de Biología.

Por lo tanto, por ser la Dirección de Escuela una Unidad de jerarquía superior, se procedió a cumplir conforme a la solicitud verbal, y lo refuerza lo expuesto por la M.Sc. Lucia Margarita Prado Castro en el Acta 06-2016 Inicio 10.2 el punto PRIMERO: "por la

característica que tiene el Museo de Historia Natural como única unidad de la Escuela de Biología” eso claramente indica que pertenece jerárquicamente a esa unidad.

Considero que previo a aprobar el Anteproyecto de Presupuesto, Junta Directiva como el Sr. Decano y la Secretaria Académica, deben tener noción de cuales van hacer los cambios a requerir por las Escuelas y Programas Autofinanciables, en cuanto a plazas, gastos de funcionamiento y o decisiones, debido a que la función de la Tesorería es integrar un presupuesto.

Cuando se presentó el anteproyecto ante la Junta Directiva, la Vocal Quinto Blanca Eunice Flores de León, pregunto a quién cumpliría la Tesorería, si a la Jefatura o la Dirección de Escuela del Museo de Historia, y la respuesta fue simple, a la jerarquía superior, pero que si existía algún cambio que lo delimitara Junta Directiva, para integrarlo conforme al responsable.

Por lo que, solicito a Junta Directiva dejar indicado que Unidad debe ser la encargada de elaborar el Presupuesto Ordinario y Autofinanciable del Museo Historia Natural, y de su aprobación antes de ser trasladada la información a Tesorería.

En el caso de los autofinanciables, por ser AUTOSOSTENIBLES, se debe establecer un presupuesto a futuro, es decir, si la unidad pretende obtener ingresos de Q. 10,000.00 en un ejercicio fiscal, debe cumplir con esa meta o bien obtener más ingresos, pero no por un valor menor, porque presenta un estudio financiero de ingresos que abarca factores favorables que contribuirán a cumplir las metas establecidas.

Ciertamente la Licenciada Lucia Prado presentó un estudio financiero de proyección de ingresos para el año 2016, (adjunto carta MUSHNAT.Ref 80.2015), pero las certificaciones que brinda el Departamento de Contabilidad al Departamento de Presupuesto es variable a lo descrito por la Docente, en el año 2013 el Departamento de Presupuesto rebajo la proyección del Museo por carecer de argumentos certeros para un aumento presupuestal.

En el año 2015 para el 2016, por cambio de Analistas en el Departamento de Presupuesto, los tesoreros son advertidos que un incremento a los presupuestos autofinanciables debe de ir acorde a sus ingresos, mínimo de 5 o 6 años para atrás, pero si el programa considera un crecimiento a su techo presupuestal debe justificarlo con mayor precisión, de lo contrario corre el riesgo de lo siguiente:

- 1)** A que dejen igual los presupuestos para no afectar al programa.
- 2)** Que bajen su presupuesto por falta de argumentos por ser recurrentes.
- 3)** En el caso que el presupuesto fuera mayor a lo proyectado, podrá pedir ampliación en el año correspondiente, según se detalla en Circular CT.12.07.15, Inciso 2, se requiere este requisito.

El Departamento de Presupuesto aprobó para el año 2016 en el Programa Autofinanciable del Museo de Historia Natural por el mismo techo, la razón se debe a los ingresos generados en el programa en el año 2014 y otros años, no se cumplió con el presupuesto proyectado a futuro y lo que llevaba en agosto del año 2015 era por la cantidad de Q. 8,979.52 (véase anexo adjunto), monto que pudo haber cambiado lamentablemente el índice de comportamiento no reflejo un incremento presupuestal.

<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTADO A INGRESOS A FUTURO</b>	<b>GASTADO</b>
2011	Q. 10, 035.00	Q. 16,000.00	Q. 0.00
2012	Q. 14, 850.90	Q. 16,000.00	Q. 5,002.73
2013	Q. 15, 700.00	Q. 9,900.00	Q. 30,293.06
2014	Q. 10, 543.95	Q. 17,793.00	Q. 1,071.43

Para fortalecer aún más al Programa Autofinanciable del Museo de Historia Nutual y para que se conozcan sus ingresos trimestrales del año, la Tesorería del CECON debe proporcionar el informe de ingresos a la Jefatura del Museo de Historia con copia a esta Tesorería, a razón que en esta Unidad se efectúan los gastos del Programa Autofinanciable del Museo de Historia y a veces por carecer de ese informe el Departamento de Auditoria ha objetado compras del programa; así también, la Jefatura visualizará si está o no cumpliendo en el año con las metas y los objetivos establecidos, para que no sea argumento de desconocimiento.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada y esperar el informe solicitado a la Directora de la Escuela de Biología, para resolver sobre la materia.

#### **11.4 Solicitud de aval Institucional a la Comunidad Etnobiológica Guatemalteca.**

Se conoce providencia No. F. 43.03.2016, recibida el 28 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que traslada oficio sin referencia, recibida el 15 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Julio Morales Álvarez, Presidente; Licda. Vivian González, Tesorera; Br. Emmanuel Agreda, Secretario; Br. Pablo Lee, Vocal Priemro; en la que informan que son un grupo de profesionales y estudiantes que se han interesado en aprender más sobre las distintas temáticas relacionadas con la Etnobiología, razón por la cual han organizado cuatro cursos sobre este tema en coordinación con la Asociación Mexicana de Etnobiología y la Sociedad Latinoamericana de Etnobiología. A raíz de ello, el 05 de junio de 2015 se conformó la Comunidad Etnobiológica Guatemalteca. Dentro de las actividades que se plantean a futuro están la revisión y análisis del Código de Ética de la Sociedad Latinoamericana de Etnobiología, y promover la firma del ADENDUM existente entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Colegio de la Frontera Sur por lo anterior, solicitan

que la Junta Directiva proporcione un aval institucional a la Comunidad Etnobiológica Guatemalteca como un grupo organizado que desea promover que los temas de Ética, Educación y Etnobiología empiecen a ser parte más importante del pensum y de los programas de capacitación docente y estudiantil.

**Junta Directiva**, en seguimiento a la iniciativa presentada, **acuerda** solicitar opinión al respecto a la Escuela de Biología y al Centro de Estudios Conservacionistas.

**11.5 Informe del Profesional de Auditoría en relación a Administración de Personal y pago de sueldos.**

Se conoce providencia No. F. 46.03.2016, recibida el 30 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que traslada informe presentado por el Profesional de Auditoría, con relación a la evaluación realizada en el área de Administración de Personal y pago de sueldos en nómina, correspondiente al segundo semestre del año 2015. En cuanto al pago de sueldos en nómina recomienda literalmente lo siguiente “la falta de oportunidad en el traslado de las licencias sin goce de salario y de las suspensiones de trabajo, así como de las altas, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, provoca que el adecuado control del pago de sueldos se desvirtúe, pudiendo originar la incapacidad de detección de pagos en exceso o que no correspondan. El Secretario Adjunto, debe requerir por escrito, al personal de Tesorería, Nombramientos, Secretaría Académica y de Junta Directiva, que los documentos que amparen la interrupción de labores de los trabajadores universitarios que prestan sus servicios para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deben ser trasladados a las instancias de supervisión y control en forma oportuna, en término no mayor de cinco días posterior a la aprobación o recepción de dichos documentos”.

En cuanto a la Administración de Personal, literalmente recomienda lo siguiente: “Para fortalecer el control y supervisión de asistencia del personal administrativo y de servicios de la Facultad, es necesario dar el seguimiento adecuado a las medidas correctivas adoptadas para garantizar el objetivo de las mismas. En ese sentido, el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, al solicitar los descuentos respectivos, deberá consultar con la Delegada de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de la solicitud de descuentos a los trabajadores infractores”. En cuanto al personal académico, las recomendaciones son las siguientes: “El objetivo de la presentación de informes es establecer inasistencias injustificadas y que todo el personal académico cumpla con todas sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, la Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria Académica, debe solicitar a Junta Directiva la aplicación de descuentos en el sueldo de los docentes que no cumplen con su horario de contratado. Así mismo, girar instrucciones a los Directores y Coordinadores de las distintas Escuela, Programas y Departamentos para

cumplir con todas sus obligaciones, una de las cuales es la de llevar control de asistencia diaria del personal académico y presentar informe mensual de la asistencia según está establecido en el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 07-2011, de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. También deberá indicárseles que exijan a los docentes bajo su cargo, que como parte de sus obligaciones docentes deben firmar la entrada y salida a sus labores. En caso, exista reincidencia así como ausencias de su lugar de trabajo y retiro antes de la jornada, los funcionarios responsables deberán aplicar las medidas disciplinarias correspondientes conforme lo establecen las normas y leyes institucionales, de todas las acciones correctivas aplicadas deberán dejar constancia escrita como parte de los controles de asistencia, puntualidad y estancia fructífera de los trabajadores universitarios que prestan sus servicios para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”.

**Junta Directiva**, después de conocer el informe **acuerda**: trasladar copia del mismo a todos los Directores de Escuelas, Programas y Coordinadores de Área, para dar cumplimiento a las recomendaciones del Profesional de Auditoría.

**11.6 Seguimiento al caso de instalaciones de CECON.**

A solicitud de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, se incluye este punto de agenda, indicando que la información correspondiente se encuentra en el Sub inciso 3.3.1, Inciso 3.3, Punto TERCERO de la presente acta.

**11.7 Seguimiento a la evaluación académica institucional del programa de doctorado UNAM-USAC.**

A solicitud de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, se incluye este punto de agenda. Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que en fecha.... la Licenciada María Ernestina Ardón Quezada, Coordinadora de la Comisión de evaluación académica institucional del programa de doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, recibió el oficio donde se informó quienes son los representantes de estudiantes, de graduados y de co-tutores que participarán en dicha Comisión.

**DECIMOSEGUNDO  
ACUERDO DE PÉSAME**

**Junta Directiva** tomando en cuenta el reciente fallecimiento del Señor Mauricio Leonel Micheo Prado **acuerda** presentar sus más sentidas muestras de condolencia a su Señora madre, Licenciada Fabiola Prado de Micheo, Profesional del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, y a su estimada familia, por tan irreparable pérdida.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Se inicia la sesión con la presencia del Dr. Rubén Velásquez, Licenciada Carolina Guzmán, Bachiller Carol Betancourt, Bachiller

**ACTA NÚMERO 13-2016 DEL 31 DE MARZO DE 2016.**

**40.**

Andreína Delia Irene López y Licenciada Julieta Salazar de Ariza. El Licenciado Carlos Maldonado se incorpora a las 12:00 horas y el Dr. Francisco Pérez Sabino a las 13:00. La Bachiller Andreína Delia Irene López se retira de la sesión a las 17:00 horas y la M.Sc. Carolina Guzmán a las 18:50 horas.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:35 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Bachiller Andreína Delia Irene  
López Hernández  
VOCAL CUARTO

Carol Andrea Betancourt Herrera  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA